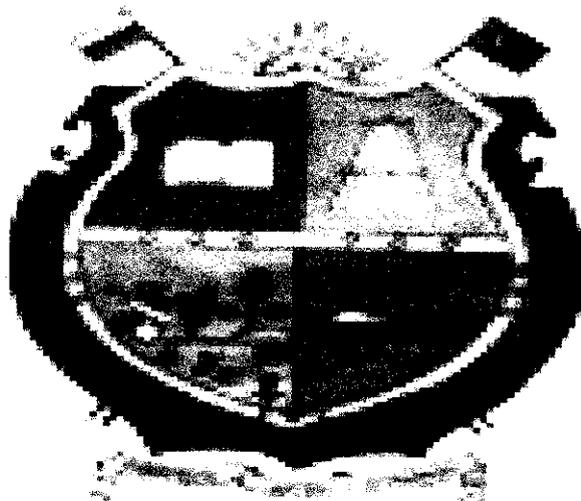


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“UNIÓN MILAGREÑA”



SR. PEDRO HERNAN CUEVA ERAS.
PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

RENDICION DE CUENTAS 2016 CONSTITUCIÓN

Art. 61.- *Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:*

- 1. Elegir y ser elegidos.*
- 2. Participar en los asuntos de interés público.*
- 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.*
- 4. Ser consultados.*
- 5. Fiscalizar los actos del poder público.*
- 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.*

Art. 100.- *En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de Gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

- 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los Gobiernos y la Ciudadanía*
- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos.*
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 297.- *Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.*

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

RENDICION DE CUENTAS 2016 COOTAD

Artículo 3.- Principios

g) Participación Ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de Gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los Gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Artículo 29.- Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- El ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

d) Elaborar el Plan Parroquial Rural de desarrollo; el de Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación Cantonal y Provincial; y,

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001

Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas

permanente al seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas



Artículo 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.- *Le corresponde al Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.*

v) *Presentar al Gobierno Parroquial Rural y a la Ciudadanía en General un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por el Gobierno Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado*

Artículo 266.- Rendición de Cuentas.- *Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



RENDICION DE CUENTAS 2017

LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA

Artículo 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las Leyes.

ACTA DE DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE LABORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA.

En la Parroquia Unión Milagreña, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana a los once días del mes de mayo del 2017, se reúnen en Asamblea Parroquial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, Presidentes de Comunidades, Representantes de las Instituciones y ciudadanía en General, bajo la dirección del señor Pedro Hernán Cueva Eras en calidad de Presidente de la Parroquia Unión Milagreña, contando con la asistencia de los señores Vocales; el señor Jaime Ledesma Ocampo, la señora Maryory Ponce, el señor Darwin Aguinda Yumbo y el señor Vitervo Naranjo, el ingeniero Patricio Rodríguez Rodríguez Técnico, la ingeniera Yuliana Sarango Romero Secretaria-Tesorera y actuando como Secretaria la señora Doris Naranjo Chiguano.

Por disposición del señor Presidente, se procede a dar lectura el orden del día, el cual consta de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Saludo de bienvenida e instalación de la Asamblea Parroquial a cargo del señor Jaime Ledesma vicepresidente del Gobierno Parroquial Unión Milagreña.
4. Deliberación Pública de las preguntas realizadas al GAD Parroquial Unión Milagreña
5. Informe de Labores del señor Pedro Cueva Presidente del GADPRUM correspondiente al año 2016.
6. Presentación de sugerencias y recomendaciones por parte de la asamblea local ciudadana
7. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez puesto a consideración de la sala el orden del día, por voto unánime es aprobado sin modificaciones.

SEGUNDO: HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional, coreado por todos los presentes.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



TERCERO: SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL A CARGO DEL SEÑOR JAIME LEDESMA VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA.

El señor Jaime Ledesma, saluda a todos los presentes, agradeciendo la presencia de todos quienes se han dado cita a la Deliberación Pública por parte del Gobierno Parroquial Unión Milagreña, dejando instalada la asamblea a las 13:45pm.

CUARTO: DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS AL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA

Toma la palabra la ingeniera Yuliana Sarango en calidad de Tesorera, haciendo propicia la ocasión para reiterar un cordial saludo a todas las autoridades y ciudadanía en general, dando paso a las respuestas conforme a las preguntas formuladas por parte de la Asamblea Local Ciudadana con su respectivo sustento legal en físico, información que fue entregada con anterioridad con fecha 28 de abril de 2017, cumpliendo con lo estipulado en la Constitución, COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana, ya que gran parte de preguntas también la sustentará el señor Pedro Cueva presidente de la institución parroquial y el ingeniero Patricio Rodríguez técnico de la misma institución a la cual pertenecemos, iniciando con lo siguiente:

PREGUNTA NRO. 01

LA CIUDADANIA CONOCE DE UN PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DESCONOCIENDO SU MONTO Y SU DISTRIBUCION.

¿EXPLIQUE CON DOCUMENTOS EL MONTO Y LA DISTRIBUCION HACIA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIOS?

LA CIUDADANIA SI CONOCE EL MONTO Y LA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA YA QUE EN LA SESION REALIZADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2016 SE SOCIALIZO EL PROYECTO Y SE DIO A CONOCER EL MONTO ASIGNADO QUE FUE DE 19556,27

PREGUNTA NRO. 02

EXISTE EN EL COMPONENTE DE CONECTIVIDAD LA GESTION PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD CELULAR, INTERNET Y TELEFONIA FIJA, DESCONOCIENDO EL PRESUPUESTO Y COMO VA LA GESTION.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagrena - Cantón Joya de los Sachas



**¿INDIQUE LA GESTIÓN DE LA CONECTIVIDAD QUE SE PLANIFICÓ PARA EL AÑO 2016
¿EN LA TELEFONIA CELULAR, INTERNET Y FIJA?**

SE HA REALIZADO LOS RESPECTIVOS TRAMITES SOLICITANDO LA COLOCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ANTENA DE CLARO EL 02 DE JULIO 2014 EN LA CIUDAD DE QUITO, LUEGO SE CONTINUO CON EL TRAMITE CON FECHA 27 DE MARZO DE 2015 EN EL CUAL SE SOLICITA NUEVAMENTE LA COLOCACIÓN DE UNA ANTENA, EN EL AÑO 2016 ARREGLARON LOS EQUIPOS DE CONECTIVIDAD MEJORANDO EL SERVICIO DE INTERNET

Toma la palabra el señor Pedro Cueva informando que dio inicio a la gestión desde el año 2014, contamos con la presencia de varios técnicos enviados con la empresa de comunicaciones CLARO, quienes vinieron a verificar el equipo que nos brinda señal telefónica móvil, la misma que hubieron varios inconvenientes porque el servicio era muy deficiente, de igual forma se continuo con la gestión hasta que en el año 2016, se contó con la presencia del ingeniero Fabián Figueroa y otro colaborador más y nos dirigimos hasta el equipo, una vez inspeccionado los técnicos me informaron que estaba mal conectado pero que ya lo solucionaron hasta hoy en día contamos con dicha señal telefónica hasta 300 metros alrededor, y no es suficiente para toda la población de la parroquia y el técnico Fabián Figueroa me sugirió que se ponga la contraparte de presupuesto para extender la señal telefónica, desde aquel entonces hemos venido realizando gestión para mejorar este servicio pero no contamos con alguna respuesta favorable si nos van a brindar este beneficio.

PRESUPUESTO DE

EN EL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EXISTE DEFINIR TODAS LAS RESOLUCIONES DEL GADPR UNION MILAGRENA, COORDINAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y COOPERACION INTERSTITUCIONAL, IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMAS CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE, DESCONOCIENDO COMO SE GASTO ESTE PRESUPUESTO EN ESTOS COMPONENTE.

¿MEDIANTE DOCUMENTACION DESGLOSE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PARTICIPACION CIUDADANA?

EL GOBIERNO PARROQUIAL TIENE UN MONTO ASIGNADO DE 2000,00 DOLARES EN EL QUE CONTEMPLA RENOVACION DEL HOSTING DE LA PAGUINA WEB PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACION DE LA INFORMACION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, PUBLICACION DE RESOLUCIONES, COMUNICADOS INTERINSTITUCIONALES, PUBLICACIONES DE CONVOCATORIAS A LA RENDICION DE CUENTAS.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



INTERCANTONAL

EN EL POA HAY UN RUBRO DE 2500.00 PARA CAPACITACION EN DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTOS DESCONOCIENDO SI ESTA ACTIVIDAD SE GENERO O NO.

¿EXPLIQUE EL GASTO ASIGNADO PARA CAPACITACION EN DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTOS?

NO EXISTE NINGUN VALOR ASIGNADO PARA ESTA ACTIVIDAD CON RECURSOS DEL GAPUM, EN EL POA HAY UN VALOR DE 2500 DOLARES, MONTO CONSIDERADO QUE INVERTIRAN OTRAS INSTITUCIONES CAPACITANDO A LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA.

Toma la palabra el ingeniero Patricio Rodríguez explicando que dentro de este Plan de Riesgo se trabaja socializando a la ciudadanía como debemos mantener las precauciones correspondientes en caso de incendios, deslaves, terremotos, cual tipo de desastres naturales que hoy en día estamos expuestos la ciudadanía, y para ello debemos trabajar en conjunto en reuniones en las comunidades dando a conocer mediante simulacros, en los cuales se puede interpretar estos desastres naturales y como debemos estar prevenidos.

INTERCANTONAL

EN EL POA EN EL COMPONENTE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ELABORAR UN PLAN DE GESTION DE RIESGOS, PERO LA CIUDADANIA NO CONOCE ESTA ACTIVIDAD SI SE EJECUTO O NO.

¿EXPLIQUE LA ACTIVIDAD DE GESTION QUE SE GENERO EN LA ELABORACION DE UN PLAN DE RIESGOS SEGÚN EL POA DEL GAD PARROQUIAL?

EN EL AÑO 2016 SE REALIZO UN PLAN DE RIESGOS EL CUAL REPOSA EN EL GOBIERNO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA.

INTERCANTONAL

LOS MORADORES ESTAN CONFUNDIDOS EN EL RUBRO ASIGNADO DE 1200.00 PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA CONSIDERANDO QUE LOS GASTOS PARA MAQUINARIA SON ELEVADOS.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



¿FUNDAMENTE ESTE RUBRO ASIGNADO DE MAQUINARIA A QUE SE REFIERE SI ES LA MAQUINARIA DE LA RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA O A QUE SE REFIERE?

EL GOBIERNO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA TIENE EN SU PRESUPUESTO INICIAL UN MONTO DE 16071,67 COMO SE PUEDE OBSERVAR EL POA INSTITUCIONAL, TAMBIEN SE REFLEJA UN MONTO DE 1200,00 DOLARES AMERICANOS LO CUAL ES CONSIDERADO COMO UN GASTOS QUE OTRAS INSTITUCIONES PUEDE AYUDAR EN CASO DE ACUERDOS SEGÚN LA NECESIDAD DEL GOBIERNO PARROQUIAL, INSTITUCIONES COMO EL MUNICIPIO JOYA DE LOS SACHAS O EL GAPO.



EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA SE CONTRUYO UN PUENTE DE MANERA COORDINADA CON EL GADM JOYA DE LOS SACHAS SIN CONOCER SU PROYECTO NI SU ASIGNACION QUE PUSO COMO CONTRAPARTE EL GADPR UNION MILAGREÑA

¿EXPLIQUE CON DOCUMENTOS LA PARTICIPACION DEL GADPR UNION MILAGREÑA PARA LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE EN LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA?

CABE ACLARAR PRIMERAMENTE QUE EL PUENTE NO ES DE MADERA, ES UN PUENTE CARROZABLE CON TUBERIA METALICA, EL APORTE DEL GPUM FUE DE 10612.61 SEGÚN CONVENIO 121-GADMJS-2015

QUINTO: INFORME DE LABORES DEL SEÑOR PEDRO CUEVA PRESIDENTE DEL GADPRUM CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

El señor Pedro Cueva toma la palabra e informa de las gestiones realizadas durante el año 2016, los mismos que detalla a continuación:

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



CONVENIO	CONVENIO No.- 02 / 2016	
DESCRIPCION	CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD 23 DE JULIO.	
OBJETO	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PISCICULTORES DE LA COMUNIDAD 23 DE JULIO.	
MONTO	USD. 12.973,97	12973,97
PLAZO	UN AÑO CALENDARIO (12 MESES)	

CONVENIO	CONVENIO No.- 01 / 2016	
DESCRIPCION	CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD ALAMOR.	
OBJETO	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PISCICULTORES DE LA COMUNIDAD ALAMOR.	
MONTO	USD. 26.927,65	26927,65
PLAZO	UN AÑO CALENDARIO (12 MESES)	

CONVENIO	CONVENIO No.- 04 / 2016	
DESCRIPCION	CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNIÓN MILAGREÑA, Y LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2. (POR EJECUTAR).	
OBJETO	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PISCICULTORES DE LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2.	
MONTO	USD. 14.905,21	14905,21
PLAZO	UN AÑO CALENDARIO (12 MESES)	

CONVENIO	CONVENIO No.- 05 / 2016	
DESCRIPCION	CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNIÓN MILAGREÑA, Y LA COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE.	
OBJETO	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PISCICULTORES DE LA COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE.	
MONTO	USD. 40.613,50	40613,50
PLAZO	UN AÑO CALENDARIO (12 MESES)	

CONVENIO	CONVENIO No.- 03 / 2016	
DESCRIPCION	CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE. (POR EJECUTAR)	
OBJETO	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PISCICULTORES DE LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE.	
MONTO	USD. 27.426,81	27426,81
PLAZO	UN AÑO CALENDARIO (12 MESES)	

SUMA TOTAL		122847,14
-------------------	--	------------------

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
 del jueves 24 de Diciembre de 2009
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
 RUC: 2260004290001
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
 Provincia de Orellana



CONVENIO		CONVENIO No.- 01 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD DIEZ DE AGOSTO.	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 3 VIAS DE LA COMUNIDAD DIEZ DE AGOSTO.	
MONTO	USD. 1.891,75	1891,75
PLAZO	30 DÍAS HÁBILES.	
CONVENIO		CONVENIO No.- 02 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA.	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 3 VIAS DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA.	
MONTO	USD. 1.914,75	1914,75
PLAZO	30 DÍAS HÁBILES.	
CONVENIO		CONVENIO No.- 03 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD SAN RAMON.	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 3 VIAS DE LA COMUNIDAD SAN RAMÓN.	
MONTO	USD. 2.325,30	2325,30
PLAZO	30 DÍAS HÁBILES.	
CONVENIO		CONVENIO No.- 04 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD PARATU YACU.	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 1 VÍA DE LA COMUNIDAD PARATU YACU.	
MONTO	USD. 243,57	243,57
PLAZO	6 DÍAS HÁBILES.	
CONVENIO		CONVENIO No.- 05 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN.	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 2 VIAS DE LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN.	
MONTO	USD. 1.531,80	1531,80
PLAZO	20 DÍAS HÁBILES.	
CONVENIO		CONVENIO No.- 06 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2.	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 2 VIAS DE LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2	
MONTO	USD. 1.003,38	1003,38
PLAZO	13 DÍAS HÁBILES.	

CONVENIO	CONVENIO No.- 07 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD UNIÓN LOJANA.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 1 VIA DE LA COMUNIDAD UNIÓN LOJANA.
MONTO	USD. 401,35
PLAZO	5 DÍAS HÁBILES.

401,35

CONVENIO	CONVENIO No.- 08 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 1 VÍA DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA.
MONTO	USD. 382,95
PLAZO	05 DÍAS HÁBILES.

382,95

CONVENIO	CONVENIO No.- 09 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD JESÚS DEL GRAN PODER.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 1 VÍA DE LA COMUNIDAD JESÚS DEL GRAN PODER.
MONTO	USD. 823,52
PLAZO	10 DÍAS HÁBILES.

823,52

CONVENIO	CONVENIO No.- 10 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD DIEZ DE AGOSTO.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 1 VÍA DE LA COMUNIDAD DIEZ DE AGOSTO.
MONTO	765,90 USD.
PLAZO	10 DÍAS HÁBILES.

765,90

CONVENIO	CONVENIO No.- 11 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD UNIÓN MILAGREÑA.
OBJETO	MANTENIMIENTO DE 1 VÍA DE LA COMUNIDAD UNIÓN MILAGREÑA.
MONTO	USD. 382,95
PLAZO	05 DÍAS HÁBILES.

382,95

SUMA TOTAL	11667,22
-------------------	-----------------

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
 del jueves 24 de Diciembre de 2009
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
 RUC: 2260004290001
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
 Provincia de Orellana



CONVENIO	CONVENIO No.- 12/ 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA.
OBJETO	ENTREGA DE MATERIALES PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DE DOS VISERAS EN PARADAS DE BUSES Y LA RECONSTRUCCION DE UNA EXISTENTE.
MONTO	USD. 340,28
PLAZO	5 DÍAS HÁBILES.

340,28

CONVENIO	CONVENIO No.- 13 / 2016
DESCRIPCION	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNIÓN MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD EL DESCANSO.
OBJETO	ENTREGA DE MATERIALES PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DE DOS VISERAS EN PARADAS DE BUSES.
MONTO	USD. 218,17
PLAZO	5 DÍAS HÁBILES.

218,17

SUMA TOTAL	558,45
-------------------	---------------

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial Nº 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial Nº 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



INFORME	INFORME Nº: 01	N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO	CONV.01/2016	
CONVENIO			
MONTO	1891,75	LASTRE	50 1891,75
PLAZO	25 DIAS		

INFORME	INFORME Nº: 02	N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO EN LA COMUNIDAD ALAMOR		
CONVENIO			
MONTO	41,06	LASTRE	1 41,06
PLAZO	0,5 DIAS		

INFORME	INFORME Nº: 03	N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE EXCAVADORA PARA ARREGLO DE 6 PISCINAS - UNIÓN LOJANA		
CONVENIO			
MONTO	409,47		409,47
PLAZO	3 DIAS		

INFORME	INFORME Nº: 07	N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA.	CONV.02/2016	
CONVENIO			
MONTO	1914,75	LASTRE	50 1914,75
PLAZO	25 DIAS		

INFORME	INFORME Nº: 08	N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE		
CONVENIO			
MONTO	160,54	LASTRE	4 160,54
PLAZO	2 DIAS		

INFORME	INFORME Nº: 09	N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	MANTENIMIENTO, ARREGLO, DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA CASA TALLER DE LA CABECERA PARROQUIAL		
MONTO	SERVICIO MANO DE OBRA: 375,00 SIN IVA=420,00 DOLARES CON IVA (12%IVA) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS: 174.35 DOLARES		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	1.- Limpieza de escombros por dentro y a los alrededores. 2.- Desmonte y colocación de puertas. 3.- Retiro de inodoros existentes, y posterior colocación. 4.- Conexiones de descarga de aguas servidas, y hacia el inodoro. 5.- Elevar el piso en 15 cm, en relación al existente. 6.- Pintura en exterior e interior. 7.- Enlucido del tanque de agua.		594,35

INFORME	INFORME N°: 10		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE VÍA DE LA COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA			
CONVENIO				
MONTO	114,89	LASTRE	3	114,89
PLAZO	1,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 12		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA PARA ARREGLO DE VÍA - COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN			
CONVENIO				
MONTO	409,47			409,47
PLAZO	3 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 13		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO COMUNIDAD PARATUYACU Y REQUERIMIENTO DE 59 SACOS DE CEMENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMUNITARIA EN LA COMUNA PARUTU YACU			
CONVENIO				
MONTO	201,60	LASTRE	5	201,60
MONTO	483,80	SACOS CEMENTO	59	483,80
PLAZO	2,5 DIAS			685,40

INFORME	INFORME N°: 14		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA PARA ARREGLO DE 15 PISCINAS - COMUNIDAD SAN JACINTO			
CONVENIO				
MONTO	1364,9			1364,90
PLAZO	10 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 15		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DEL VOLQUETE DE LA INSTITUCIÓN			
CONVENIO				
MONTO	94,07	Material removido de las vías del cantón La Joya De Las Sachas	5	94,07
PLAZO	1 DIA			

INFORME	INFORME N°: 17		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DEL VOLQUETE DE LA INSTITUCIÓN PARA TANSLADAR CEMENTO A LA COMUNIDAD PARATUYACU			
CONVENIO				
MONTO	33,24	Trasladar 45 sacos de cemento, desde el cantón La Joya De Las Sachas hasta la comuna Parutu Yacu	1	33,24
PLAZO	0,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 18		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO POR LA COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER.			
CONVENIO				
MONTO	78,43	LASTRE	2	78,43
PLAZO	1 DIA			

INFORME	INFORME N°: 19		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE VÍA EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA			
CONVENIO				
MONTO	459,54	LASTRE	12	459,54
PLAZO	6 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 21		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE 3 INODOROS DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL			
CONVENIO				
MONTO	184,45	INODOROS: 150 DOLARES y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS: 34,45 DOLARES.		184,45
PLAZO				

INFORME	INFORME N°: 22		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS PARA LAS CONEXIONES DE AGUAS SERVIDAS (AA.SS.), DESDE LA VIVIENDA HASTA LAS CAJAS DE REGISTRO, EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO.			
CONVENIO				
MONTO	Estas zanjaz fueron construidas con maquinaria del GADMCJS	N° de zanjaz: 34 - Long: 777,00 m - Profundidad: (0,50-1,00)m - Ancho: 0,60m. Volumen: 777m3.		
PLAZO	3 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 23		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE UNA VÍA COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE.			
CONVENIO				
MONTO	523,25	LASTRE	14	523,25
PLAZO	7 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 24		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA - COMUNIDAD LOMA DE TIGRE - CONSTRUCCIÓN DE 6 PISCINAS, Y LA RECONFORMACIÓN DE 11 EXISTENTES			
CONVENIO				
MONTO	3002,78			3002,78
PLAZO	22 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 25		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE UNA VÍA COMUNIDAD SIN FRONTERA			
CONVENIO				
MONTO	191,48	LASTRE	5	191,48
PLAZO	2,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 26		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE UNA VÍA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA			
CONVENIO				
MONTO	765,9	LASTRE	20	765,90
PLAZO	10 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 27		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 3 VÍAS EN LA COMUNIDAD SAN RAMON.		CONV.03/2016	
CONVENIO				
MONTO	2325,3	LASTRE	60	2325,30
PLAZO	30 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 29		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA EL GADPRUM, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA CATALOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP			
CONVENIO				
MONTO	433,20			433,20
PLAZO				

INFORME	INFORME N°: 36		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA - COMUNIDAD LOMA DE TIGRE			
CONVENIO				
MONTO	68,245	Realizar una excavación de (4 x 4 x 5) m, para complementar la construcción de un pozo séptico		68,25
PLAZO	0,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 37		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA - COMUNIDAD LOMA DE TIGRE			
CONVENIO				
MONTO	204,735	Realizar una zanja de aproximadamente 300 metros, para drenaje de aguas lluvias		204,74
PLAZO	1,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 38		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE VÍA ENTRE LA COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA Y LA SANTA ROSA			
CONVENIO				
MONTO	114,885	LASTRE	3	114,89
PLAZO	1,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 39		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 2 VÍAS EN LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN.		CONV.05/2016	
CONVENIO				
MONTO	1531,8	LASTRE	40	1531,80
PLAZO	20 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 40		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA MANTENIMIENTO DE UNA VÍA COMUNIDAD PARATUYACU		CONV.04/2016	
CONVENIO				
MONTO	243,57	LASTRE	6	243,57
PLAZO	3 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 41		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA - COMUNIDAD SAN RAMÓN			
CONVENIO				
MONTO	409,47	Realizar el traslado, colocación, y relleno de 3 alcantarillas metálicas para pasos de agua		409,47
PLAZO	3 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 44		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 1 VÍA EN LA COMUNIDAD PARATU YACU.			
CONVENIO				
MONTO	40,14	LASTRE	1	40,14
PLAZO	0,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 47		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 1 VÍA EN LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS			
CONVENIO				
MONTO	158,7	LASTRE	4	158,70
PLAZO	2 DIAS			

INFORME	INFORME N°:48		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 1 VÍA EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA			CONV.08/2016
CONVENIO				
MONTO	382,95	LASTRE	10	382,95
PLAZO	5 DIAS			

INFORME	INFORME N°:49		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 2 VÍAS EN LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2.			CONV.06/2016
CONVENIO				
MONTO	1003,375	LASTRE	25	1003,38
PLAZO	12,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 51		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 1 VÍA EN LA COMUNIDAD UNIÓN LOJANA.			CONV.07/2016
CONVENIO				
MONTO	401,35	LASTRE	10	401,35
PLAZO	5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 52		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA POR PARTE DE LA COMUNIDAD SAN JACINTO.			
CONVENIO				
MONTO	68,245	Realizar un relleno con alcantarilla en una vía		68,25
PLAZO	0,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 54		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA POR PARTE DE LA COMUNIDAD HUAMAYACU 2.			
CONVENIO				
MONTO	477,715	Realizar dos rellenos con alcantarillas		477,72
PLAZO	3,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 55		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE VOLQUETE POR PARTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA			
CONVENIO				
MONTO	187,45	En la Comunidad Santa Rosa es necesario transportar material pétreo (lastre), desde un stop hasta una vía		187,45
PLAZO	3 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 56		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DEL VOLQUETE POR PARTE DE LA COMUNIDAD SAN RAMÓN			
CONVENIO				
MONTO	62,51	En la Comunidad San Ramón es necesario transportar material pétreo (lastre), desde un stop hasta una vía que se le dará mantenimiento		62,51
PLAZO	1 DIA			

INFORME	INFORME N°: 60		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 1 VÍA EN LA COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER.			CONV.09/2016
CONVENIO				
MONTO	823,515	LASTRE	21	823,52
PLAZO	10,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 61		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA BACHEO DE 1 VÍA EN LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO.			CONV.10/2016
CONVENIO				
MONTO	765,9	LASTRE	20	765,90
PLAZO	10 DIAS			

INFORME	INFORME N°:62		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL BACHEO DE LA VÍA PRINCIPAL LA INDEPENDENCIA - SANTA ROSA.			
CONVENIO				
MONTO	38,295	LASTRE	1	38,30
PLAZO	0,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 64		N°VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	CEMENTO Y MATERIAL PÉTREO, PARA UN CONTRAPISO QUE COMPLEMENTARÁ LA CONTRUCCIÓN DE UNA CHOZA COMUNITARIA EN LOMA DEL TIGRE 31 de Octubre/2016			
CONVENIO				
MONTO	249,75	SIN EJECUTAR		
PLAZO				

INFORME	INFORME N°: 64		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE. <i>Construcción de un contrapiso para una choza comunitaria</i>			
CONVENIO				
MONTO	74,75	LASTRE Y ARENA	2	
PLAZO	1 DIA			0,00

INFORME	INFORME N°: 65		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA POR PARTE DE LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN			
CONVENIO				
MONTO	409,47	<i>Realizar la limpieza de una hectárea de terreno</i>		409,47
PLAZO	3 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 66		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL BACHEO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD EL DESCANSO.			
CONVENIO				
MONTO	158,7	LASTRE	4	158,70
PLAZO	2 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 67		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA - COMUNIDAD ALAMOR			
CONVENIO				
MONTO	341,225	Realizar la reconfiguración de 3 piscinas existentes, que están contempladas en el proyecto tripartito: "Fortalecimiento a pequeños piscicultores de la comunidad Alamor"		341,23
PLAZO	2,5 DIAS			

INFORME	INFORME N°: 68		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	REQUERIMIENTO DE LA EXCAVADORA EN LA COMUNIDAD UNIÓN MILAGREÑA.			
CONVENIO				
MONTO	136,49	Realizar una adecuación al acceso a la planta de tratamiento de aguas servidas		136,49
PLAZO	1 DIA			

INFORME	INFORME N°: 69		N° VIAJES	COSTO TOTAL
ASUNTO	PEDIDO DE MATERIAL PÉTRICO PARA EL BACHEO DE UNA VÍA EN LA COMUNIDAD UNIÓN MILAGREÑA.		CONV.11/2016	
CONVENIO				
MONTO	382,95	LASTRE	10	382,95
PLAZO	5 DIAS			

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



MATERIAL PETREO (LASTRE)						
COMUNIDAD	N° DE VIAJES			SUMA	DOLARES	
COMUNIDAD 10 DE AGOSTO	50	20		70		
COMUNIDAD ALAMOR	1			1	41,06	
COMUNIDAD SANTA ROSA.	50	10		60		
COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE	4			4	160,54	
COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA	3	3	1	7	268,07	
COMUNIDAD PARATUYACU	5	6	1	12	241,73	
COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER.	2	21		23	78,43	
COMUNIDAD UNION MILAGREÑA	12	20	10	42	1225,44	
COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE	14	2		16	598,00	
COMUNIDAD SIN FRONTERA	5			5	191,48	
COMUNIDAD SAN RAMON.	60			60		
COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN.	40			40		
COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS	4			4	158,70	
COMUNIDAD HUAMAYACU 2.	25			25		
COMUNIDAD UNIÓN LOJANA.	10			10		
COMUNIDAD EL DESCANSO	4			4	158,70	
DIAS DE TRABAJO	192	TOTAL DE VIAJES			383	
		TOTAL DE M3			3064	3122,14

EXCAVADORA CATERPILLAR 320			
COMUNIDAD	ACTIVIDAD	SUMA	
COMUNIDAD ALAMOR	PEDIDO DE LA EXCAVADORA	341,23	
COMUNIDAD UNION MILAGREÑA	PEDIDO DE LA EXCAVADORA	136,49	
COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE	PEDIDO DE LA EXCAVADORA CONSTRUCCIÓN DE 6 PISCINAS, Y LA RECONFORMACIÓN DE 11 EXISTENTES	3275,76	
COMUNIDAD SAN RAMON.	PEDIDO DE LA EXCAVADORA	409,47	
COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN.	PEDIDO DE LA EXCAVADORA PARA ARREGLO DE VÍA	818,94	
COMUNIDAD HUAMAYACU 2.	PEDIDO DE LA EXCAVADORA	477,72	
COMUNIDAD UNIÓN LOJANA.	PEDIDO DE EXCAVADORA PARA ARREGLO DE 6 PISCINAS	409,47	
COMUNIDAD SAN JACINTO	PEDIDO DE LA EXCAVADORA PARA ARREGLO DE 15 PISCINAS	1433,15	
		7302,22	DOLARES

TRABAJOS Y OBRAS REALIZADAS			
PARROQUIA UNION MILAGREÑA	MANTENIMIENTO, ARREGLO, DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA CASA TALLER DE LA CABECERA PARROQUIAL	594,35	
COMUNA PARUTU YACU	PEDIDO DE MATERIAL PÉTREO COMUNIDAD PARATUYACU Y REQUERIMIENTO DE 59 SACOS DE CEMENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMUNITARIA EN LA COMUNA PARUTU YACU	483,80	
PARROQUIA UNION MILAGREÑA	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE 3 INODOROS DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL	184,45	
		1262,60	DOLARES

EQUIPOS -ADQUIRIDOS			
PARROQUIA UNION MILAGREÑA	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA PARA EL GADPRUM, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA CATALOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP	433,20	DOLARES

VOLQUETA NISSAN			
COMUNIDAD	ACTIVIDAD	SUMA	
COMUNIDAD SANTA ROSA.	PEDIDO DE VOLQUETE	187,45	
COMUNIDAD SAN RAMON.	PEDIDO DE VOLQUETE	62,51	
		249,96	DOLARES

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
 del jueves 24 de Diciembre de 2009
 Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
 RUC: 2260004290001
 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
 Provincia de Orellana



RESUMEN DE GASTOS AÑO 2016	
MATERIAL PETREO (LASTRE)	3122,14
EXCAVADORA CATERPILLAR 320	7302,22
VOLQUETA NISSAN (PEDIDOS DECOMUNIDADES)	249,96
TRABAJOS Y OBRAS REALIZADAS	1262,60
EQUIPOS -ADQUIRIDOS	433,20
TOTAL	12370,11

CONVENIOS 2016	
FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PISCICULTORES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA	122847,14
ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	558,45
MANTENIMIENTO DE VIAS EN LAS COMUNIDADES	11667,22
TOTAL	135072,81

Como representante legal del GAD Parroquial Unión Milagreña siempre hemos estado pendientes de brindar apoyo a la ciudadanía en las gestiones en las diferentes instituciones de acuerdo como lo requieran en las comunidades según sus necesidades comunitarias que satisfagan las necesidades de cada una de ellas, ya que continuaremos realizando la suscripción de convenios comunitarios para la dotación de material pétreo, ya que hoy en día contamos con la delegación de competencia para obras cuyo monto no supera los \$ 3000,00 dólares, suscrito entre el GAD Parroquial Unión Milagreña y el GAD Provincial de Orellana.

El señor Rody Gonzales presidente de la comunidad Amor, manifiesta que dentro de las 7 (siete) preguntas formuladas por parte de la Asamblea Local Ciudadana, tiene inquietud en las siguientes preguntas:

PREGUNTA N° 05. SOBRE LA GESTION QUE SE GENERO EN LA ELABORACION DEL PLAN DE RIESGOS SEGÚN EL POA PARROQUIAL.

PREGUNTA N° 07. SOBRE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO QUINCE, FUE CONSTRUIDO POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, Y PORQUE HUBO LA APORTACION DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA CON LA EXCAVADORA.

El señor Pedro Cueva brinda una explicación a las inquietudes del señor Rody Gonzales y a la ciudadanía presente, empezando por la pregunta siguiente:

Pregunta N° 05. Manifestando que dentro de los Planes de Riesgo sea el institucional de la parroquia o de otra institución siempre se ha venido brindando las facilidades necesarias para que la ciudadanía participe siempre y cuando logrando abarcar la mayor participación de los ciudadanos.

Pregunta N° 07. El señor Pedro Cueva manifiesta que de acuerdo a la construcción del puente metálico sobre el Río Quince en las inmediaciones de la comunidad Unión Milagreña con dirección a la comunidad El Oro, fue una obra directa ejecutada por el GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, proyecto en el cual el GAD Parroquial Unión Milagreña puso una contraparte de 10612.61 SEGÚN CONVENIO 121-GADMJS-2015, suscrito entre el GAD Municipal de La Joya de los Sachas y el GAD Parroquial Unión Milagreña.

La intervención que la realizamos como GAD Parroquial Unión Milagreña con la aportación de la excavadora y también la volqueta para la cargada y transporte de material de relleno que proveen los moradores de la comunidad Unión Milagreña se la realizo de acuerdo al convenio N° 131-GADMCJS-2016, suscrito entre el GAD Parroquial Unión Milagreña y GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas para realizar la adecuación del acceso al puente y por ende de la vía.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Dentro de la presentación de sugerencias y recomendaciones, la asamblea recomienda lo siguiente:

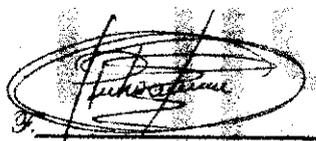
- Que se continúe brindando información pública hacia la ciudadanía, correspondiente al año fiscal.
- Que dentro de las asambleas, reuniones, deliberaciones y demás actos de participación ciudadana continúe el representante de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Unión Milagreña, que corresponde a los nombres de Virgilio Inocente Caicedo Coello.

Con la finalidad de continuar brindando información hacia la ciudadanía se acuerda como justo compromiso lo siguiente:

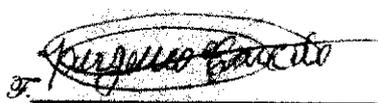
- Que se convocará a reuniones a la ciudadanía mediante invitaciones a sus representantes quienes lideran las comunas, comunidades y demás instituciones de la parroquia Unión Milagreña, con una programación a desarrollarse cada 3 (tres) meses y de ser el caso de fuerza mayor se los convocará a una reunión extraordinaria.
- Las reuniones quedan establecidas a efectuarse el primer martes, cada tres meses.
- La primera reunión, se llevará a efecto el día martes 03 de octubre de 2017, a las 13:30pm, mismas que se desarrollaran en la sala de reuniones del GAD Parroquial Unión Milagreña.

SEPTIMO: CLAUSURA.

Toma la palabra el señor Pedro Cueva y agradece a la ciudadanía y autoridades por haber participado activamente en este proceso de deliberación pública, dejando clausurada la asamblea a las 16:02pm.



Sr. Pedro Cueva Eras
PRESIDENTE DEL GADPR



Sr. Virgilio Caicedo
PRESIDENTE DE LA ALC

